## SOLICITUD BENEFICIO 1º VEZ JUBILADOS Y PENSIONADOS



En la ciudad de Mendoza siendo el día						
sta oficina DNI N°, domiciliado en						
, con domicilio legal						
	teléfono fijo					
celular N°						
	con DNI N°,					
domicilio legal electrónico,						
teléfono, conforme surge del instrumento que se adjunta y						
SOLICITA se le conceda el beneficio otorgado por la Ordenanza 10226/77,						
Reglamentado por Decreto nº 893/2025 para el ejercicio 20						
para el/los inmueble/s ubicado en						
Padrón Municipal N°						
y/o para la bóveda, nicho, sepultura o mausoleo empadronado bajo el contrato N.º						
En el inmueble, ¿funciona un comercio? SI NO						
Co informed all propositionts are all Doomsto months and a stable as a second at the						
Se informa al presentante que el Decreto reglamentario establece que para obtener el						
beneficio el interesado no debe registrar deuda por ningún concepto en estado de mora.						
DETALLE DE OTRA RENTA O INGRESO QUE NO SEA JUBILACIÓN						
DESCRIPCIÓN - ORIGEN	MONTO	PERIODICIDAD				

## SOLICITUD BENEFICIO 1º VEZ JUBILADOS Y PENSIONADOS



				I			
DATOS DEL GRUPO FAMILIAR U OTRAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE							
APELL	IDO Y NOMBRE	PARENTESCO Y/O	RELACIÓN	DNI	TIPO DE INGRESOS (SUELDOS, COMERCIO)		
<u> </u>							
A continuación la persona iniciadora del trámite, por si o por su representado, <b>declara bajo juramento:</b> 1°) Conocer los términos, condiciones y responsabilidades establecidas a mi cargo por el Decreto Reglamentario Nº 893/2025 2°) Que es el único inmueble de su propiedad y que dicho inmueble no devenga renta alguna: 3°) Que no convive con otras personas con recursos propios de cualquier tipo. 4°) Que conoce el texto de los artículos 4 y 5 del Decreto reglamentario, que imponen a su cargo la obligación de denunciar ante la Municipalidad todo cambio en mi situación personal, familiar y/o patrimonial dentro de los DIEZ (10) DIAS corridos de producidos y que el falseamiento de datos y/o falta de denuncia oportuna de los cambios significativos respecto a mi situación, le hará perder el derecho al beneficio con retroactividad al momento en que el mismo hubiera sido concedido, sin perjuicio de las acciones judiciales que pudieran corresponder al Municipio.							
Cualquier presentación faltante al momento de presentación de la solicitud, deberá ser enviada, en un plazo de <b>5 (cinco) días hábiles,</b> a la casilla de correo ventanillaunica@ciudaddemendoza.gov.ar, caso contrario se dará por desistido el trámite derivándose la misma al <b>archivo.</b>							
	Firma del Inte			Firma del Agente	2		
Aclaración			Aclaración				